

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL A ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL BASADA EN GÉNERO Y SUS HIJOS/AS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite está orientado a brindar atención especializada de acogimiento institucional a adolescentes víctimas de violencia sexual y sus hijos/as en el Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está orientado a mujeres adolescentes ecuatorianas o extranjeras entre 12 (doce) y 17 (diecisiete) años 11(once) meses de edad víctimas de violencia sexual y sus hijos/as de ser el caso. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Atención especializada de acogimiento temporal a adolescentes víctimas de violencia basada en género, sexual y sus hijos/as.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Medida de acogimiento emitida por autoridad judicial o administrativa (Junta de Protección de Derechos)

¿Cómo hago el trámite?

1. Recepción formal de la resolución judicial o administrativa que dispone el acogimiento institucional de la adolescente y, de ser el caso, de su hijo/a, por parte del personal autorizado de la Casa de Acogimiento.
2. Registro oficial de los datos de la adolescente y su hijo/a en la ficha de ingreso correspondiente, conforme a los protocolos institucionales establecidos.
3. Acceso al servicio de atención especializada de acogimiento institucional, dirigido a adolescentes víctimas de violencia sexual, así como a sus hijos/as, garantizando un entorno protector y libre de riesgos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Confidencial

Lunes a domingo, 24 horas ininterrumpidas.

Página web: <https://patronato.quito.gob.ec>

Base Legal

- [Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres](#). Art. 38.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos

Correo Electrónico: infopatronato@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 288 523 - 022 283915- 022 283916

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	25
2025	11	0	23
2025	10	0	23
2025	09	0	21
2025	08	0	21
2025	07	0	21
2025	06	0	21
2025	05	0	21
2025	04	0	23
2025	03	0	26
2025	02	0	26
2025	01	0	20
2024	12	0	18
2024	11	0	19
2024	10	0	21
2024	09	0	12
2024	08	0	35
2024	07	0	46